

REPÚBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL SUPERIOR DE RIOHACHA
SALA PLENA

RESOLUCIÓN 131
24 DE JULIO DE 2018.

“POR LA CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO EN
PROVISIONALIDAD”

EL TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO
JUDICIAL DE RIOHACHA, EN USO DE SUS
FACULTADES LEGALES, Y,

CONSIDERANDO:

1°. La Sala Plena en Sesión Extraordinaria de la fecha, mediante resolución 130, le aceptó al doctor **MARLON ENRIQUE GÓMEZ LESPORT**, la renuncia al cargo de Juez Municipal de Pequeñas Causas Laborales de esta ciudad, desde el diecinueve (19) de julio del año en curso.

2°. La Sala Plena en Sesión Extraordinaria de la fecha apreciando la necesidad del servicio y, por unanimidad aprobó la designación de un reemplazo en los términos del artículo 132-2 de la Ley 270 de 1996, mientras el nombrado en propiedad cumpla el trámite para posesionarse. En consecuencia,

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: NOMBRAR en provisionalidad a la doctora **CARMEN TEREZA PALMARROSA BRUGÉS**, identificada con cédula de ciudadanía 40.931.421, expedida en Riohacha, Jueza Municipal de Pequeñas Causas Laborales de esta ciudad, supeditado a su confirmación, previa presentación de los documentos exigidos para el efecto y, hasta tanto se posesione en propiedad el nombrado de la lista de candidatos formulada por el Consejo Seccional Judicatura de la Guajira, mediante Acuerdo CSJGUA18-26 de 5 de julio de 2018.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,


CARLOS VILLAMIZAR SUÁREZ
Presidente.


CIELO MARÍA ARMENTA OVALLE
Secretaria General.